


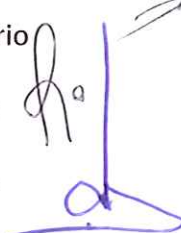
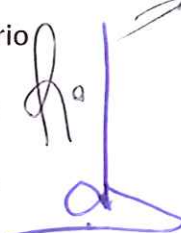


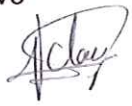




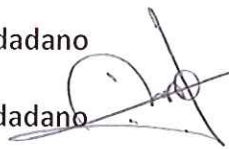



**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

---

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día martes 26 veintiséis de mayo del año 2015 dos mil quince, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 2º segundo piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 1. Salvador Abud Mirabent           | Presidente Municipal                                    |
| 2. Maribel Rodríguez Álvarez        | Síndico Municipal                                       |
| 3. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz    | Tesorero Municipal                                      |
| 4. Alberto Sánchez Cárdenas         | Comisario    |
| 5. Juan Pablo Ruiz Ruiz             | Regidor    |
| 6. Jorge Vázquez Guerrero           | Regidor   |
| 7. José Luis Solórzano García       | Vocal ciudadano / Coordinador del Consejo Consultivo  |
| 8. Claudia Margarita García Paulín  | Vocal ciudadano                                       |
| 9. Alberto Herrejón Abud            | Vocal ciudadano                                       |
| 10. Carlos Alberto Hiriart Pardo    | Vocal ciudadano                                       |
| 11. Roberto Ramírez Delgado         | Vocal ciudadano                                       |
| 12. Diego Vilchis Medrano           | Vocal ciudadano                                       |
| 13. José Roberto Santillán Ferreyra | Vocal ciudadano                                       |
| 14. Pedro Cital Beltrán             | Secretario Técnico                                    |

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

---

Para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), bajo los siguientes puntos:

1. Registro y verificación de quórum. Se determinan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 2015.05.26-1.** Se verifica que hay quórum legal para llevar a cabo la sesión y se declara instalada la sesión ordinaria del 26 de mayo de 2015.

2. Orden del día. Se somete a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

**ACUERDO 2015.05.26-2.** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

1. Registro y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior (26 mar 2015).

Asuntos a tratar:

4. Plan de Gran Visión "Morelia NExT".
  - ✓ Presentación de alcances y programa de trabajo 1ª etapa (contrato IMPLAN – Fundación Metrópoli). Firma de contrato.
5. Programas Parciales: Zona Sur y Zona Suroeste. Revisión de procesos.
6. Autorización de contrataciones y adjudicación de servicios y productos.
7. Presentación de los Estados Financieros IMPLAN aprobados (enero-marzo 2015).
8. Asuntos generales.
9. Cierre de la sesión.

3. Lectura del Acta de la sesión del 26 de marzo del 2015. Se somete a consideración de los presentes el proyecto de Acta.

**ACUERDO 2015.05.26-3.** Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la sesión del 26 marzo 2015: IMPLAN-JG-06/26.03.2015.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

---

4. Plan de Gran Visión "Morelia NExT". Con la presencia de Guillermo Sánchez, representante de la Fundación Metròpoli, se tuvo un intercambio de impresiones sobre la pertinencia, viabilidad y oportunidad que significa para Morelia, el iniciar lo antes posible con los trabajos del *Diagnóstico Percibido*, como primera etapa del Plan de Gran Visión "Morelia NExT". Se presenta el programa de trabajo de la primera etapa; así como el Proyecto de *Dictamen de Excepción a la Licitación Pública por el Procedimiento de Adjudicación Directa*, que emite el IMPLAN, mediante el cual se justifica la adjudicación de la prestación de servicio de consultoría profesional para la elaboración del *Diagnóstico Percibido* dentro de la metodología denominada "*Proyecto Ciudad. Morelia NExT*" a la consultoría profesional Fundación Metròpoli, Cities Lab; y, el proyecto de Contrato de los servicios de consultoría profesional de referencia. El Comisario de la Junta de Gobierno solicitó poder revisar ambos instrumentos jurídicos y posteriormente emitir su opinión.

**ACUERDO 2015.05.26-4.** Se aprueban por unanimidad de votos los alcances y programa de trabajo de la primera etapa del "Proyecto Ciudad. Morelia NExT" con la Fundación Metròpoli. De igual forma, se aprueban por unanimidad de votos los instrumentos jurídicos referidos, previa revisión e incorporación de las observaciones conducentes que haga el Comisario de la Junta de Gobierno.

5. Programas Parciales: Zona Sur y Zona Suroeste. Revisión de procesos. Se explica, en cumplimiento al ACUERDO 2015.03.26-7, el proceso de planeación de los Programas Parciales en referencia. Se detalla que el IMPLAN propuso al H. Ayuntamiento de Morelia el *Acuerdo por el que se Instala la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia y sus Lineamientos de Organización y Funcionamiento*. Se explicita su integración y se reitera que una vez que se instale esta comisión se estará en condición de reponer el proceso de consulta pública atendiendo a la normatividad aplicable. Sobre este último punto se expuso la propuesta de cronograma y mecanismos que el IMPLAN propone para el proceso de consulta pública.

**ACUERDO 2015.05.26-5.** Se acuerda por unanimidad de votos que se dé el trámite conducente al Acuerdo de Instalación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

---

y Ordenamiento Territorial de Morelia. Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos que una vez instalada la Comisión de referencia, el IMPLAN coordine el proceso de reposición de la consulta pública con el calendario y mecanismos expuestos.

6. Autorización de contrataciones y adjudicación de servicios y productos. Se presenta y explica una cédula en la que se presentan las adjudicaciones de servicios y productos, así como de las contrataciones que el IMPLAN ha celebrado para el cabal cumplimiento de sus objetivos y tareas. El Comisario de la Junta de Gobierno recomienda que mientras se trate de adjudicaciones y contrataciones directas, de acuerdo a los montos y clasificaciones establecidas en el *Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia*, así como sus *Criterios y Lineamientos* vigentes, y que además estén dentro del presupuesto anual aprobado para el IMPLAN, no sería necesario presentarse para autorización de la Junta de Gobierno.

**ACUERDO 2015.05.26-6.** Se aprueba por unanimidad de votos que mientras se trate de adjudicaciones directas y contrataciones que estén dentro del presupuesto anual aprobado para el IMPLAN y de acuerdo a los montos y clasificaciones establecidas en el *Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia*, así como sus *Criterios y Lineamientos* vigentes, no será necesario presentarse para autorización de la Junta de Gobierno.

7. Presentación de los Estados Financieros aprobados IMPLAN (enero – marzo). Se explica que ya se cuenta con los Estados Financieros del período enero – marzo 2015 aprobados y firmados por la propia dirección general del IMPLAN, así como por Tesorería, Contraloría y Presidencia Municipal. Sobre este punto, el Comisario de la Junta de Gobierno solicita que le sean enviados pues él no cuenta con dicho documento de manera oficial.

**ACUERDO 2015.05.26-7.** Se acuerda enviar a la brevedad al Comisario los Estados Financieros IMPLAN enero – marzo 2015 aprobados.


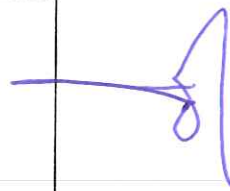
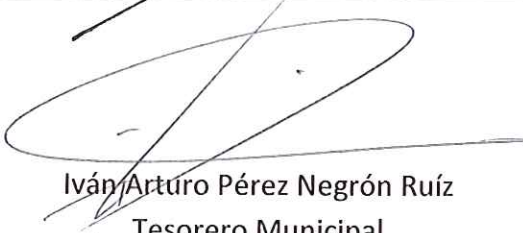
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

---

8. Asuntos generales. Como único asunto general, se planteó por parte del Comisario de la Junta de Gobierno, la necesidad de que el IMPLAN cumpla con los pendientes de expedición de su normatividad, específicamente su Reglamento Interno, debido a que en este momento no se ha dado cumplimiento a algunos de los artículos transitorios del Acuerdo de Creación.

**ACUERDO 2015.05.26-8.** Se aprueba por unanimidad que el IMPLAN subsane a la brevedad las condiciones de incumplimiento en materia de expedición de su normatividad y/o regulación interna. El Director General del IMPLAN se compromete a dar seguimiento a este acuerdo.

9. Cierre de la sesión. Siendo las 19:35 diecinueve horas treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

 Salvador Abad Mirabent Presidente Municipal	 Maribel Rodríguez Álvarez Síndico
 Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Tesorero Municipal	Alberto Sánchez Cárdenas Comisario

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**26 de mayo de 2015. IMPLAN-JG-07/26.05.2015**

 Jorge Vázquez Guerrero Regidor	 Juan Pablo Ruiz Ruiz Regidor
 José Luis Solórzano García Vocal ciudadano	 Claudia Margarita García Paulín Vocal ciudadano
 Alberto Herrejon Abud Vocal ciudadano	 Carlos Hiriart Pardo Vocal ciudadano
 Roberto Ramírez Delgado Vocal Ciudadano	 Diego Vilchis Medrano Vocal ciudadano
 José Roberto Santillán Ferreyra Vocal ciudadano	 Pedro Cital Beltrán Secretario Técnico

*(Handwritten mark)*